

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-616
SALTA, 01 de diciembre de 2016
Expediente N° 10.218/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 102), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el asignatura **USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** (4to. Año- 2do.C) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2003 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103 obra el listado de posibles miembros del jurado, elevado por la Escuela de Agronomía.

Que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 SPU-UNSa, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 104.

Que, a fs. 105 obra despacho de Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22-16 del día quince de noviembre último, en tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Comisión (fs. 105) que dice: "*Visto la solicitud de llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – para el dispositivo curricular Uso Sustentable y Topografía de Sede Regional Sur Metán-----*
CONSIDERANDO: Que el cargo se financiará con fondos comprometidos por el Convenio ME 1120/2010 SPU-UNSa.-----
Esta Comisión ACONSEJA: Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado y proceder al sorteo del Jurado."

Que – este Cuerpo - dispuso excluir de la nómina propuesta a fs. 103 por la Escuela de Agronomía, a la Ing. Liliana Asunción Pérez de OSHE por ser consejera y agregar al Dr. José Eduardo Sastre, Ing. Ana Patricia Chávez, Ing. Ramón Gualberto Osinaga y Lic. Ciro Camacho Segovia.

Que se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los Veedores que deberán intervenir en estos actuados y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, el cual se eleva al Consejo Superior para su aprobación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** (4to. Año- 2do.C) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003 y que se dicta en la Sede Regional Metán-

